

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 9° Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "FERRANTI SILVIA N. c/OTRO s/INC.ART.260" (Expte. 996/05), se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Asociación de Martilleros de Rosario (E. Ríos 238) el día 14 de Mayo de 2009 a las 16,30, el siguiente inmueble embargado en autos a saber: "Un lote de terreno designado con el n° cuatro de la manzana n° 12 en el plano archivado en el Reg. Gral. de Propiedades bajo el n° 36.039 en año 1949, situado dicho terreno en esta ciudad, en la calle Junín, entre las de Capitán Matienzo y Felipe Moré, a los 27,78 mts. de la calle Capitán Matienzo hacia el E, compuesto de 8,66 mts. De frente al N por 34,96 mts. De fondo, encerrando una sup. de 302 mts. 75 dms.2, linda al N con la calle Junín, al S con fondos del lote 22 al E con el lote 5 de Manuel Fernández y al O con el lote 3 y parte del fondo del lote 27, todos del citado plano y manzana y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 218 B F° 1107 N° 57341 Dpto. Rosario, a nombre del demandado, registrándose un embargo para estos autos y de este Juzgado al T° 117 E F° 5215 N° 3 del 09/09/08 por \$ 1.170 y otro al T° 113 E F° 4221 N° 348638 del 02/06/04 por \$ 1.922,37 autos: "Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio" (Expte.3962/00) Juzg. Circ. Ejecución 2° Nom. Rosario, no constando hipotecas ni inhibiciones. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor, no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 45.000 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores finalmente por una base equivalente al 50% de la base original, (\$ 22.500) adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de: su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días posteriores de notificada la aprobación de la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 14 de Abril de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 137 66695 May. 4 May. 6

POR

GABRIELA MARIA PINAT

Por orden Juzg. 1° Inst. Distrito Civil y Comercial 7° Nom. Rosario, autos. BCO. SANTA Fe SAPEM c/Otro (CI: 483.910) y Otra s/Dem. Ejecutiva Expte. 134/98, la Martillera Pinat Gabriela María (Cuit 27-18107907-5), subastará el 12 de Mayo de 2009 a las 16:30 hs. o el día hábil inmediato, en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238 Rosario). Base \$ 54.450, si no hubiere postores retasa de 25% en menos, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera, es decir \$ 16.335, el 50% indiviso del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: "La parte proporcional proindivisa del terreno y las cosas comunes que corresponde y la unidad número Ciento Diecisiete (Parcela 02-05) de las que integran el edificio situado en esta ciudad en calle España Nros. 1114/16/18/26/ 30/32/36, destinada a vivienda familiar, con acceso a la calle por la puerta común señalada con el N° 1116 de calle España. Está ubicada en la planta segundo piso y se compone de estar comedor, dormitorio, baño y cocina. Tiene una superficie cubierta de propiedad exclusiva de treinta y dos metros ochenta y cuatro decímetros cuadrado; en bienes comunes una superficie de dieciocho metros veinticuatro decímetros cuadrados y se le asigna un valor proporcional del 0,49% con relación al conjunto del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 649 F° 27 N° 155490 Departamento Rosario P.H. Registra embargos: 1) Al T° 117 E F° 2858 N° 346351, del 23/05/08, por \$ 15.000, autos: "Banco de Santa Fe S.A. c/Otro y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva"; Expte. 1307/92; Juzgado Distr. Nom. 7. Observ: Reinscripción de Embargo Nota Anterior T° 112 E F° 4277 N° 349978 de fecha 09/06/03. La demandada Registra inhibición: 1) Al T° 117 I F° 6950 N° 364764, de fecha 09/08/05, por \$ 10.193,90, autos: Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otra s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1020/04, Juzgado: De Distrito 8va. Nominación. Observ: Carnet de Identidad N° 421/80. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente, la subasta. Saldrá a la venta ocupado según acta de constatación obrante a fojas 174. Son a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA, ley 23.905, etc.) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2° párr., CPC. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta,

el nombre de comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante Actuaria de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación.- Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del lo de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Exhibición: A coordinar con la martillera. Informes Tel.: 0341- 155-493381 y/o página Web- www.argentinassubastas.com.ar. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 27 de 04 del 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 258 66734 May. 4 May. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Laboral Segunda Nominación Casilda, autos: "FRIGORIFICO ELORTONDO S.A. c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. 391/2001 (demandados LE 6.116.573, DNI 10.059.358), el Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 12 mayo 2009 a las 11 horas, en puertas del Juzgado Comunal de la localidad de San José de la Esquina, y de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar, con la Base de \$ 4.004,55, de no haber postores por la Base, saldrá con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 20% de la primera base, la tercera parte indivisa del siguiente inmueble: "un lote de terreno, comprendido en la quinta N° 159, situado en el pueblo de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano N° 32.934, del año 1929, se designa como lote N° 4 de la manzana letra C, compuesto de 18 m. de frente por 43,30 m. de fondo, forma una superficie de 779,40 m². Lindando: al Norte con el lote N° 3 del mismo plano y manzana, al Sud con parte de los lotes N° 7 y 8, al Este con calle Laprida y al Oeste con el lote N° 2". Dominio inscripto al T° 240, F° 414, N° 138.542, Departamento Caseros. EMBARGOS: T° 113 E, F° 721, N° 309.214 del 20/01/04 por \$ 3.911,43, orden Juzg. Fed. N° 2 Secr. "F" Rosario, autos: "Fisco Nacional DGI c/Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. 15424/02; T° 114 E, F° 1294, N° 317.852 del 14/03/05 por \$ 10.300,57, orden Juzg. Fed. N° 2 Secr. "B" Rosario, autos: "Fisco Nacional c/Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. 20940/04; T° 115 E, F° 85, N° 302.490 del 06/01/06 (nota anterior T° 110 E, F° 249, N° 305.296, ampliado al T° 6 ME, F° 488, N° 319.503) por \$ 8.391,60, orden Juzg. Distr. Feria enero 2006 Rosario y en estos autos. El comprador abonará en el acto de remate 20% a cuenta de precio con más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse al aprobarse la subasta, bajo los apercibimientos de los arts. 497 y 499 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones aduados, como así también gastos e impuestos de transferencia de dominio e IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. En el supuesto de comprar en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra según constatación obrante en autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Casilda, 7 de abril de 2009.- Carlos F. Tamaño, secretario.-

\$ 106 66701 May. 4 May. 6